

LOS ANDES.

AMINI STRAON }
Calle de Omeas N. 23. }

Director y Administrador.--José J. González.

{ CASILLA CORREO. 1. }
{ TELEFONO No. 18. 4 }

{ Año XXVI. }

Guayaquil -Ecuador- Martes 3 de Junio de 1890

{ NUM. 2.825. }

Noticias universales, Política, Comercio, Industria, Ciencias,
Literatura, Religión, Bellas Artes, Historia, Remitidos, Anuncios.

CIGARRILLOS De
P. A. Estanillo,
HEBRA Y FIGADURA
EXTRA FLOR.
Ha recibido nuevamente
L. C. STAGG.



La Equitativa.
COMPANIA MUTUA DE SEGUROS DE VIDA.
SITUACION EN ENERO 1890.

Activo en oro Americano ... \$p. 105,000,000.
Pasivo " " " " 82,500,000.

Subraute al 4 p. s. 22,500,000.
MAYOR QUE EL DE NINGUNA OTRA COMPANIA EN EL MUNDO.

La "Equitativa" pone en práctica toda clase de pólizas que se conocen hasta hoy, pero lo que llama más la atención y presta más ventajas es la conocida con el nombre de LIBERRIMA, que se hace indisputable después de dos años y no tiene restricciones después de uno. Póliza nueva en estas Repúblicas, y esta poderosa Compañía es la única que la expide.
Representante General,
J. Domingo Barrera G.

Oficinas: Banco Internacional.—Médicos: Doctor Carlos García D. y Doctor Ricardo Cuelalón.
Febrero 25 de 1890.

MEHOOP BROTHERS,
6 a 7 TIME STREET SQUARE, E. C.
Londres-Inglaterra.

Estos corredores muy bien conocidos obtienen los precios más altos por los géneros que se les consignen para sus ventas. Remesa líquida producida inmediatamente después de llegada de los géneros en esta.

BANCA—ARTICULO 167 E—ANL

PEDRO L. SEVERIN.
IMPORTACION, EXPORTACION Y COMISIONES

Correo, 184—Valparaiso—Cable—Severin.
Se encarga de compra de frutos del país, embarques, desembarques y trasbordos. Admite consignaciones y adelanta fondos sobre ellos.

Cerveza Nacional
FRESCA Y DE EXPORTACION
ANALIZADA Y APROBADA
POR
LA FACULTAD MEDICA del Guayas
Cerveza fresca en barriles de 9 galones.
Cerveza de exportación en cajas de 20 i 40 botellas.
Garantizada de durar sin descomponerse 2 años
DE VENTA
Por mayor.—En el Depósito Central, calle de "Pachincha."
por menor.—en todos los establecimientos

North British & Mercantile
INSURANCE COMPANY.
Capital autorizado.....**£ 3.000.000.**
El infrascrito, agente de esta respetable Compañía, está debidamente autorizado para efectuar seguros contra incendios en esta ciudad.
L. C. STAGG.

Avería de Mar.

El infrascrito agente de
ALLOYS
de La "Italia," Societa d'Assicurazioni Marittime, Fluviale & Terrestri y de La Alianza de Aseguradores de Barcelona está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de avería de mar.
L. C. STAGG.

Azúcar Valdéz.

Venden por mayor:

Seminario Hermanos.

15-v. Guayaquil, Abril 22 de 1890.

GRAN HOTEL

Plaza de "Bolivar."

A LOS VIAGEROS

Cuartos amueblados.—Salones especiales para familias.—Gran salon para

RECEPCIONES

BANQUETES DENTRO Y FUERA del establecimiento.

Servicio esmerado. Cocina de primera clase
VINOS Y LICORES ESPECIALES

baño, Teléfono servicio interior excelente
Guayaquil, Diciembre 12 de 1889.

Antonio Moya y Ca

Hallegado á la

'Botica de la Union.'

El famoso Cuticura.
El Jabon de Cuticura.
El Antisifilítico especial del doctor Pöllini.
El famoso Vinagar Bitters.
Las reputadas píldoras de Bloom contra la impotencia.
Las píldoras del dr. Savillie, remedio infalible contra la gota reumática.
Las píldoras vegetales de Canyin.
Las píldoras indianas vegetales de Wright.
Pomada de Hidrocotila Asiática y sabroso BITTER de coca Peruano.
Tóicos Echeverría & Rodríguez Carreño.

PIANOS! PIANOS! PIANOS!

Es un hecho que los mejores Pianos del mundo son los que se fabrican en Estados Unidos por la **Comopolitan Piano Company**, premiados en la Exposición de Filadelfia, de Paris i de Viena.
La extensión del teclado es de 7 octavas i tercio, las teclas son del mejor marfil, las cuerdas triples i plancha de hierro con plomo. La pulsación fuerte i elástica, como se existía en todos los buenos instrumentos, i la calidad del tono un término medio, el más adaptable a la vez para la música instrumental sola i la instrumental i vocal. Todo el exterior del instrumento es de palo de rosa delicadamente trabajado. La mano de obra toda tanto interior como exterior, es de primera clase.
El tamaño de dicho piano es de 5 pies 2 pulgadas largo i 4 pies 5 pulgadas alto.
Para todo pedido dirijirse a los señores J. M. Urgellés, o Chiribari, Mora, casa del señor L. C. Stagg

ESTABLECIMIENTO

AGUARDIENTE
POUYER, GUILLET & Co
COGNAC FRANCIS
m de l'ave muchos años Le
Fus importantes toneleros d
Aguardiente.
Las órdenes han de dirigirse a la Casa Sucursal en Londres
POUYER, GUILLET & Co

SORDOS.

na persona que se ha en
raído de la sorda a i ruido de
oidos que ha padecido durante
28 años, cuando un remedio
sensillimo, enviado en descripc
cion para a quien lo pide di
rigido al Sr. Nicholas, tel. 23
els Esquero San, Sede
no Aires, 1260a, u

Guayaquil, Junio 3 de 1890.

VOTO INCONSULTO.

Lástima grande es que un grupo de los más respetables, sino el primero de la República, venga dando al mundo una triste idea del espíritu que informa nuestros actos como nación i del menoscabo con que se mira encaje nosotros el buen nombre del Estado.

Ayer fué una terca inconsiderada negativa a la concurrencia oficial del Ecuador al Certamen Internacional de París, promovido en conmemoración de la más estupenda i gloriosa efeméride de la Democracia; hoy es el rechazo *ex-abrupto* de una propuesta encaminada a realizar un arreglo equitativo de nuestra Deuda Externa.

En vez de ganar, vamos, pues, perdiendo, i mucho, en los quilates del crédito.

Nuestra historia económica, esa nuestra triste historia será la piedra de toque en que se aprecie el valor mezquino de nuestra firma en los mercados.

Estamos haciendo el odioso papel del petardista que recibe arado, cólico, intransigente al acreedor que le propone un amistoso convenio.

¿Quién, con este antecedente, querrá entrar en negociaciones con nosotros?

Nadie nos traerá el progreso consiguiente a la inmigración de capitales invertidos en empresas útiles para todos, si se sabe que cerramos a piedra i todo nuestras puertas ante nuestros acreedores.

No creemos que existan ni el bien ni el mal, absolutos, de tejás para abajo.

Y es por esto mismo que somos partidarios del libre examen.

Donde falta la discusión, falta la luz de las inteligencias; y donde aquesta no resplandece, se niega el culto a la razón.

Cuando se va en pos de la verdad, es preciso discutir hasta consigo mismo.

Los intransigencias seules son la manifestación más palmaria del último apocado.

Hemos siempre confiado en la sinceridad patriótica del Doctor Flores, viendo en todos sus actos un fondo de probidad honrada y progresista, impulsado de buenas intenciones, invocando el más sagrado de los dioses tutelares: el Honor!

¿Qué! El que ha llevado a término la sustitución del infamante Diezmo ¿hebrá de intentar nada que no sea digno de su pueblo y de sí mismo?

Acaso ese hecho le ha convalidado la oposición superlativa de los afectos a las antiguas tradiciones y éstos han hecho que germine la desconfianza general.

Lo que más duele es, que entre esos padres conscriptos de la patria se hallan algunos viejos y leales soldados de la libertad.

¿Qué responderemos a nuestros hijos cuando nos pidan cuenta, del uso que hemos hecho de la patria potestad?

Bochornosa ha de ser, sin duda alguna, la respuesta.

Ojalá que antes de eso suceda se reconsidere el voto inconsulto del Senado.

GRATA NUEVA.

Nuestro colega "La Nación", en su edición; de anoche, nos anuncia que, presentado al Congreso un proyecto de Lei que señala una renta de \$1.200 mensuales a los Obispos dimisionarios, ha sido favorablemente acogido por las Cámaras, i, en consecuencia, esa plausible medida iniciada por el Doctor Flores es ya, puede decirse, un corte dado a la crisis religiosa que tantos dolores acerbos cuesta a Guayaquil.

El Señor del Pozo que exigiera últimamente una renta para prestarse al cambio de Prelado, puede ya dimitir satisfecho, asegurada como está, suficientemente, su congrua sustentación.

Doscientos sures mensuales van a salvarnos de los males que nos amenazaban con la vuelta a la Diócesis del Obispo Imposible.

¡Bendito gasto, ya que a ese precio va a comprarse la tranquilidad i el bienestar de todo un pueblo, i hasta diríamos que va a rehabilitarse, en parte, el buen nombre del episcopado ecuatoriano!

Pero, no es esto sólo. Su Santidad Leon XIII ha sabido premiar los altos merecimientos del dignísimo Señor Vicario General, Doctor Don Isidoro Barriga, instituyéndole Obispo *in partibus*.

A la completa desaparición del mal va a suceder la inestimable posesión de un bien.

Después de un Obispo terco, déspota, soberbio, odiado, uno sagaz, conciliador, modesto i querido.

Así debía de ser. Guayaquil está de plácemes.

Y lo estamos más nosotros y es con noble orgullo que lo decimos, pues que, habiendo sido los más severos en censurar los actos del Señor Pozo y pedir su más pronta destitución, fuimos también los primeros en indicar para la Mitra al meritisimo Doctor Barriga que goza de tan generales como sinceras simpatías en el seno de la grey, cuyo pastor interino es hoy mismo, cuyo Prelado en propiedad es preciso que sea siempre.

Al efecto, nos dirigimos al Jefe del Estado, para que complete la obra benéfica, con tanto aserto emprendida.

Y entre tanto, nos es muy satisfactorio tributar al Doctor Flores un entusiasta voto de aplauso, éco fiel de la opinión del pueblo guayaquileño, así como, al felicitar afectuosamente al nuevo Obispo, nos felicitamos nosotros mismos, que vemos tan faustamente cumplidos nuestros deseos.

Desaparecido el cisma que existía entre el mal Pastor y su grey, bendigamos a Dios que ha escuchado nuestra súplica.

Colaboración.

LOS BANCOS Y EL PUEBLO.

La propuesta obligada que los Bancos de «Ecuador» e «Internacional» de esta ciudad, han elevado al Supremo Gobierno para realizar un contrato de empréstito voluntario, manifiesta claramente los temores de éstos en la baja positiva de las utilidades anuales, que en aumento progresivo y fabuloso marchan de día en día como se vé el crédito tanto por ciento que se reparte entre los accionistas;

y lo demuestran evidentemente sus balances.

Si tratan de albaquear al Comercio i al pueblo consumidor, con las ofertas de estos anticipos de hoy, mas q' fundada razón hay para dudar del buen éxito que auguran, porque si uno ni otro podrán suponer por un sólo instante, que las propuestas banqueras tiendan a proporcionar ventajas favorables de ninguna clase: ni al Comercio el ensanche tranquilo de sus negocios i operaciones de bolsa, ni al pueblo un bien positivo respecto de que se moderen los precios en los artículos de consumo de gran necesidad para la clase menesterosa, que es lo que necesita.

Partamos de un principio lógico, abramos los ojos a la realidad y veamos claro nuestro porvenir, en una perspectiva nada lioujera y amenazante.—Las acciones mayores i menores de los bancos en cuestión, son casi en su totalidad propiedad de extranjeros de distintas nacionalidades, los que verdaderamente hombres de negocios tienen que mirar con particular interés por sus capitales arriesgados q' representan sus acciones, y procurarán a todo trance el mayor beneficio posible y defenderlos de la eventualidad a que quedarán expuestos en adelante, con la fundación del Banco Nacional; y si, en fin, recuérdese, que los Bancos existentes (espada de Damocles) siempre que han creído conveniente a sus cálculos, han cortado sus operaciones con el Comercio, bajo frívolo pretexto, quedando así con sus valores en cartera, y obligados a satisfacer intereses onerosos al Comercio extranjero por sostener su crédito i reputación, y lo que es peor, a reembolsar, (después de la paralización de sus negocios) los pagares que tenían descontados en ellos.

El pueblo consumidor i el más necesitado es el que sufre directamente las consecuencias, y es muy sencillo comprender: el comercio importa sus mercaderías, que constituyen su negocio, para no perder en ellos por ningún caso; y, conforme sea su situación (es decir el capricho de los Bancos con los tipos más o menos elevados), baja o alza más bien los precios de los artículos de más necesidad, i el pueblo tiene que hacer enormes sacrificios para satisfacer estos valores, a fin de proporcionar una ligera alimentación para poder resistir al trabajo material, en único patrimonio en un país mizeroso como el nuestro y bajo un clima debilitador en extremo.

La oposición simulada que bajo la forma de propuesta, hacen los Bancos de aquí, a la fundación del Banco Nacional, no carece de fundamento, porque de la aprobación del Contrato de instalación del nuevo Banco consiste el buen ó mal resultado de negociaciones en la posteridad de aquellos.—Establecido el Centro bancario nacional con sus aseguradas, se encargarán de las rentas del País en general, quedando entonces las utilidades que este Centro haya producir, en poder del Tesoro público y en beneficio de los ecuatorianos y no ya en el de negociadores extranjeros que a ninguna consideración a nuestro favor, crean ostentado en ningún tiempo.

La situación comercial ha estado pendiente siempre del capricho de los Bancos de Guayaquil, porque éstos, mal acostumbrados a jugar solos, han imperado sobre aquel, a su antojo, y cuando lo han querido, se porque estuvieren proyectando intereses más onerosos en los descuentos, o sea porque despreciaran utilidades ínfimas.

Cuando se instaló el "Banco Internacional"; el del "Ecuador" (asociación del lejazo de pagares que presentaba el descontador comercial), los de mejores firmas y mayor valor, rechazando los que no creía conveniente, y con los rechazados por aquél fué con los que comenzó sus operaciones el "Internacional"; y que se diga lo contrario.

Por último, el Jefe del Estado es la víctima en esta cuestión, asechada como se halla por una agrupación de comerciantes accionistas de los Bancos de esta plaza, que combinan contra él bajo formas distin-

tas;—como alto comercio de este puerto,—como particulares encribiendo actas populares— como accionistas de bancos en junta general— como Cámara Comercial, aconsejadora.— Como Comercio padre, amonestando a sus hijos (clientes) de las diferentes poblaciones de la República— y como enemigos del suelo ecuatoriano, influyendo en el ánimo del Comercio del extranjero para que no tengan buena aceptación en esos mercados los bonos que deben emitirse, con mengua del honor nacional del Ecuador.

Interior.

CREDITO PÚBLICO MENSAJE

DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1890.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:

(Continuación.)

acceder rebajas de su deuda?— En la insuficiencia de medios de pagar. Fué por esta verdad obvia por lo que con pleno conocimiento de causa i con entera conciencia escribí mi carta del 20 de Diciembre de 1888. Si no la hubiera escrito entonces, lo haría en la actualidad.

Antes de dirigir una propuesta a los acreedores europeos, un gobierno hispano-americano debe tener presente que allá en Europa hai quien se fije en sus Mensajes i Memorias; i que es difícil pintar al Congreso a la Nación una situación fiscal próspera, grandes progresos i costosas mejoras; i al propio tiempo sostener ante los acreedores extranjeros que no hai medios de pagarlos i pedirles que sacrifiquen parte considerable de sus créditos. El resultado es el rechazo de tales propuestas i el aumento de deserción para el Gobierno que las dirige, como ha sucedido en casa que no quiero mencionar.

A los que han convalidado el suado fiel que debí trazar del estado de nuestra Hacienda para pedir rebaja a nuestros acreedores extranjeros, les opondré el ejemplo de la energética franqueza con que el Libertador Bolívar, para justificar el no pago de la deuda, se expresó en su Mensaje del 22 de Febrero de 1828 a la gran Convención. «El erario de Colombia, dije, «ha tocado a la crisis de no poder cubrir nuestro honor nacional con el extranjero generoso que nos ha prestado sus fidei comiso en nuestra libertad. El Ejército no ve la limitad de sus sueldos... ¿trabaja me det no i no puede decirnos que las rentas nacionales han quebrado?»

Sobre la rana tanta Paliza de lanzar es gozito de dolor.—El Gobierno de Colombia por la lei del 7 de Julio de 1823, que autoriza el empréstito de 1824, empujó i comprometió de la manera más solenne i autentica posible la buena fe i el honor de la Nación colombiana» de la que, bien sabéis, formaba ya parte el Bouquet en aquella época, e al exacto cumplimiento i observancia de lo que conviniere el Poder Ejecutivo.

El crédito que podemos pasarnos sin el crédito externo para la construcción del ferrocarril del Sur i para pagar los cuatro primeros dividendos de nuestra deuda extranjera, lo que yo no juzgo, porque es evidente que nuestros recursos interiores no bastarían para ello, podría celebrarse un arreglo en términos que no exceda los de Colombia, caso que no se pueda «sacar más ventajas» según la recomendación que hizo la Cámara de Representantes de 1847 al Ejecutivo. He ahí, pues, una vez más a la cual podría atender. Por el convenio que ha firmado el Gobierno de Colombia el año últi-

mo, la deuda colombiana, q' habia reducido en 1873 el 50% del capital, se consolidó con intereses anuales que montaron de cinco millones de fuertes (£ 2.965.703). Los unos bonos ganaron tres por ciento los primeros años, i 4 1/2 subyiguientes, hasta la extinción de la deuda; con un fondo amortización de 60,000 pesos los años. El capital se miró a la par i los intereses a 0/0, del cual 50 o/o el diez por ciento se retendía en Londres para los gastos de la convención. Esta se hizo no sólo a la par, sino con más de 21 o/o de valor (£ 21,175,000) sobre el nominal de los bonos. Si prefiero un arreglo sobre esa base, u en analogía, podréis proponerme, entonces una mera convención que si no suministra por el día de una emisión adicional los recursos que considero indispensables para pagar los cuatro primeros dividendos, no podrá cumplirse, i que en todo caso no proporcionará ningún medio para concluir el ferrocarril del Sur i impulsar a la prosperidad general.

Es notable que la necesidad de restablecer el crédito público q' venía en mi Mensaje de 88, me fué sentido simultáneamente por nuestros vecinos del Sur i del Norte; pues el Perú arregló su deuda exterior, como Colombia antes de él. Ved la conducta que aquel noble pueblo: postro y una larga i desastrosa guerra exterior, seguida de otra civil, no pudo alegar ante sus acreedores extranjeros pérdidas de territorio de ninguna para no pagarlos. El contrario, apenas se pose de extravío sobre las humillantes anegruetas ruinas cuando, superado los reveses de fortuna, se acuerda todo de la hora nacional arreglo el pago de su onerosa deuda de ciento cincuenta millones de pesos fuertes, para la cual más los acreedores extranjeros sus al ferrocarriles por 56 años. Telégrafos, muelles, todas las obras de la Nación que se necesitan para las ferreas, astilleros, etc., además tres millones de toneladas de guano. A tan generoso proceder cuadrar con mejor título que al vencido rey i quien la hechos que atribuyérais, las hechas palabras: «todo se ha perdido menos el honor.»

En el arreglo que me parece aceptable, i a que me refiero el delegado del Banco de Francia de París en su carta del 16 de Enero de 1890, publicada en el Diario Oficial del 1.º de Febrero último habria que pagar, en el término de dos años, unos \$1.200.000, exactamente la cantidad que el Sr. Presidente García Moreno me autorizó en 74 para destinar al servicio anual de la deuda e interés de la convención de ese año. Si el Sr. Presidente Magistrado tan generoso, conciliar de los recursos del país creyó en 74 que ésta bastaba para una erogación inmediata, al teniendo entonces como ahora un presupuesto, hai para la construcción del ferrocarril del Sur, o, si no, para el pago de los intereses de la deuda, un sueldo de \$1.200.000, que se podría distribuir éste como pago, a los deudados pesimistas, la posibilidad de hacer el pago de aquí a dos años i a los fines i como años de oferta del Presidente García Moreno.

He aquí el texto de las negociaciones oficiales que se celebraron firmadas el 4 de Julio de 1874 por el Ministro de Hacienda Sr. José Javier Egúsquiza.

«El fondo de amortización anual de esta deuda está de momento mil fuertes, que los pondrá el Gobierno en Londres, para el pago de los intereses i el resto para la amortización del capital, sin perjuicio de que cuando lo permitan las facultades fiscales del país, pueda el Gobierno del Ecuador aumentar el fondo de amortización la cual se hará a la par i por la suerte. Tanto por el pago del principal como de los intereses, el mencionado fondo

podrá hipotecar la tercera parte de los rendimientos de las Aduanas de la República el valor i producto del ferrocarril de Yaguachi, sin perjuicio de obligarse este Gobierno a completar los doscientos mil pesos fuertes en el caso imposible de que estos fondos no se creyesen suficientes.

En dichas instrucciones se me autorizó para que en unión del General en Londres pudiese emitir bonos a 67% con el interés de 5%, anual; sea 33% de descuento, o sea 43,25% de prima, en el reembolso a la par.

En cuanto al tipo de la prima dice el final de dichas instrucciones, "el Gobierno toma sobre sí la responsabilidad; porque después de haber consultado la opinión de los Senadores i Diputados de las provincias i de los comerciantes más acreditados de Guayaquil i obtenido su aprobación para subir el tipo de la prima, cuenta con la segura aprobación de la próxima Legislatura."

El crédito de alguna utilidad antes datos para que nuestros conatados puedan formar mejor su criterio.

Aunque sostenedor ardiente i constante del crédito público, no creo, sin embargo, que todo lo debemos esperar de él. Es un factor muy importante para la prosperidad de los Estados; mas debe ir acompañado de lo que verdaderamente crea la riqueza, que es el trabajo. Si no trabajamos, no podremos ciertamente mantener el crédito, ni los bienes de éste serán duraderos. Para esto, para desarrollar los recursos del país, nos es también indispensable del crédito.

El crédito de alguna utilidad antes datos para que nuestros conatados puedan formar mejor su criterio. Aunque sostenedor ardiente i constante del crédito público, no creo, sin embargo, que todo lo debemos esperar de él. Es un factor muy importante para la prosperidad de los Estados; mas debe ir acompañado de lo que verdaderamente crea la riqueza, que es el trabajo. Si no trabajamos, no podremos ciertamente mantener el crédito, ni los bienes de éste serán duraderos. Para esto, para desarrollar los recursos del país, nos es también indispensable del crédito.

Por él, i sólo por medio de él podremos evitar igualmente el alto interés, i, sobre todo, intereses de intereses—que es catástrofe segura. De ahí mi propósito de redimir los capitales con sólo la suma que pagáramos por réditos.

Conociendo es el cálculo de Pries, según el cual un centavo colocado a interés compuesto el año del nacimiento de Nuestro Salvador se elevaba hace un siglo (en 1791) al valor de 300,000,000 de globos de oro del tamaño de nuestro planeta. El Crédito público es más necesario para los Estados americanos que para los europeos, porque aquellos carecen de capitales; i crédito vale facilidad para obtenerlos, i, tanto más baratos cuanto mayor es el crédito. Fuera del crédito no hai salvación para la América. La base del crédito no es la riqueza sino la honradez. Demos gracias al Cielo, con el autor de la "Torre del crédito público," que ha hecho depender el crédito de la probidad, como la felicidad de la virtud.

(Continuará.)

PROYECTOS DE DECRETOS PRESENTADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA AL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1890.

Decreto: Art. 1.º Al artículo 1.º de la Ley de contribución general de 20 de Julio de 1886, se agregará, después del número 5.º (b) Las utilidades de los Ban-

cos de las sociedades anónimas i de las asociaciones o cuentas en participación:

- (b) Depósitos en los bancos:
(c) Primitiva de pólizas de seguro:
(d) Títulos o bonos de Municipalidades:
(e) Cédulas de Cajas o Bancos hipotecarios:

Art. 2.º Al fin del inciso 1.º del artículo 3.º de la Ley se agregará a los colocados en un objeto productivo, i después los dos siguientes incisos.

Los valores gravados por las series a i c pagarán una contribución anual del 5 o/o los de la b i d el 2 o/o las de la e un 2 o/o. Art. 3.º Después del artículo 6.º de la Ley se agregará el siguiente: Artículo 7.º Para ejecutar dentro del territorio de la República cualesquiera clase de operaciones los agentes o encargados de sociedades de seguros extranjeras, estén o no reconocidas por el Gobierno, mantendrán un depósito en arcas fiscales el 10 o/o a lo menos del valor de cada póliza que emitan. Este depósito se hará en billetes del Tesoro, o en su defecto, en dinero.

Art. 4.º Después del artículo 7.º de la Ley se agregará: por las fracciones que pasen de cien sucres se cobrarán también diez centavos.

Art. 5.º Al artículo 12 se le agregará los incisos siguientes: Si los dueños no se conformaren con el valor de sus precios fijado en el padrón, pueden pedir el avalúo por dos peritos nombrados uno por la Junta de Hacienda i otro por el solicitante, ambos a costa de cada uno.

Se facilita al Poder Ejecutivo para que pueda tomar los fondos por el precio fijado en los padrones siempre que reclamaren de él sus deudas: venderlos en almoneda i pagarles con el producto del producto del remate.

Art. 6.º Después del artículo 21 de la Ley se agregará el siguiente: Artículo... A los contribuyentes menores que no satisficieren sus cuotas hasta el 31 de Diciembre se les exigirá el doble, para el efecto, sin perjuicio de que el recaudador ejerza la jurisdicción coactiva.

Art. 7.º Se suprime el artículo 23 de la Ley.

Art. 8.º Se deroga el inciso 2.º, atribución 4.º del artículo 102 de la Ley Orgánica de Hacienda, i quedan reformados los citados artículos de la Ley de Contribución General.

Artículo transitorio. La comisión de Redacción presentará la Ley de Contribución General de 20 de Julio de 1896, refundiendo en ella estas reformas que regirán desde el 1.º de Enero de 1891. Dado, etc.

Crónica.

SANTORAL.—Mañana Miércoles 4. San Quirino, i santa Saturnina, vírgen mártires.

Jueves 5. CORPUS CRISTI.—San Bonifacio; obispo i mártir.

Viernes 6. Santos Nulverto, arzobispo i confesor i Amancio con compañeros mártires.

Sábado 7. Santos Pablo obispo, Pedro prelado, i cinco monjes mártires.

BOMBAS DE GUARDIA.—Mañana, Miércoles hará la guardia de depósito la Compañía «Nueva de Octubre» número 11, el Viernes la «Independencia» número 16, i el Sábado la «Ecuador» número 16.

BAÑOS DEL SALADO.—Buenas mañanas para Junio 4. En la mañana de 9 a 12 a. m. En la tarde de 12 a 3 p. m. En la mañana de 10 a 12 a. m. En la tarde de 12 a 4 p. m.

Botica del Pueblo en el Malectón.

UN joven honrado a toda prueba, i competente en el Comercio para cualquier clase de trabajos ofrece sus servicios al público de Guayaquil. En esta imprenta se dará razón.

EX HONOR a la memorable batalla del 24 de Mayo de 1822, día en que se conquistó nuestra independencia por el heroísmo de esos abnegados i valerosos hijos de la libertad, que sellaron en Pichincha con su sangre, nuestra autonomía nacional, la Municipalidad de Quito ha dado un número extraordinario de su órgano oficial "El Municipio", engalanándolo con brillantes artículos grabados magníficos de los principales héroes de aquella invicta i gloriosa jornada, como Sucre, Caldaron, Cabal i García i la alegórica estatua de Sucre que condecora la galería exterior del hermoso Teatro Sucre, de la capital.

EL SALADO.—Desde el primero de los corrientes se ha hecho cargo de la dirección de este establecimiento, el señor Don Salvador Naranjo, quien ya otra vez demostró sus aptitudes i se granjeó por decirlo así, el aprecio i estimación del público en general por su atenta i cortés conducta con las personas que iban a pasar sus horas de recreo a ese delicioso lugar.

Felicidades al público i al señor Naranjo por su retorno a LOS BAÑOS DEL SALADO.

EL MENSAJERO.—Con este título ha visto la luz pública un nuevo colega, que viene con el carácter de comercial. Su Director lo es el señor Manuel A. Matens.

Saludamos al colega i le deseamos prosperidad i buen éxito.

DEFUNCIÓN.—El inteligente joven señor Heráclito Vera, estudiante de Medicina, dejó de existir en la tarde de hoy, después de treinta i tantos días de una fiebre biliosa en que ni los asiduos i constantes cuidados de sus amigos i discípulos, ni los recursos de la ciencia, han sido suficientes para arrancarle de los brazos de la muerte.

Su cadáver será conducido por numeroso acompañamiento a su última morada en donde sus compañeros de estudio i profesión dedicarán sentidas frases como el tributo de la amistad sincera i franca.

Sentimos profundamente la muerte de este apreciable joven que era una esperanza para su patria i familia, a quien presentamos nuestro sentido pésame.

ESTAMOS indudablemente de plácemes con el acertado nombramiento hecho por Su Santidad Leon XIII, de Administrador Eclesiástico i Obispo in partibus, en la persona del apreciable Dr. Sr. Isidoro Barriga, Vicario General de esta Diócesis, i de el proyecto de Ley que acaba de ser sancionada por nuestras Cámaras, sobre renta a los Obispos dimisionarios. Así que el R. P. Pozo, el Obispo imposible, según esta reforma, percibirá 200

sucres mensuales para no volver. ¡¡¡Loado sea Dios una i mil veces!!!

EL "Aceite de Berthé" es un reconstituyente de primer orden, de naturaleza propia para fortificar las constituciones débiles, los pechos delicados. Por su uso continuo se desarrollan las carnes; es uno de los medios más seguros de triunfar del enflequecimiento. Merece ocupar lugar preferente en el tratamiento de las bronquitis crónicas, de los constipados antiguos, de las erofulias y los infartos de las glándulas.

BAÑOS DEL SALADO.

Nueva Empresa, a partir del 1.º de Junio de 1890.

A CARGO DE DON SALVADOR NARANJO.

Reforma completa en todo. RETAJA GENERAL DE PRECIOS Abonos de 25 baños por \$/2 Medios abonos de 12 id. "1.

No se exige pensión separada por cuidado de vestuarios de baño.

Tampoco se exige nada a los pasantes.

Precios de licores y bebidas en Cantina, aún más baratos que en la ciudad.

Se prepara Banquetes, Comidas a la criolla, y cuanto se desee.

Todo a precios sumamente cómodos.

Una Señora se ocupará próximamente de prestar los servicios respectivos en el departamento de Señoras y en la ropería.

Mientras tanto el conocido BELISARIO desempeñará este puesto.

No se omitirá gasto alguno para presentar todo género de comodidades y entretenimientos a los turistas.

El pasaje del puente para todo transeunte de a pie es gratis.

Se garantiza todo servicio. Las joyas y dinero se depositaran en la Administración, para evitar perances.

LOS EMPRESARIOS.

Variedades.

¿QUIÉN ES ELLA?

(TRADICIÓN.)

Cuentan de un corregidor! nada bobo, que siempre que al buen señor denunciaban muerte o robo, atajando al escribano que leía la querrela, exclamaba:—al grano! al grano! ¿quién es ella?

Así dió comienzo don Manuel Bretón de los Herreros a una de sus más denotas letrillas, en la cual probaba por a—b que

no hai remedio! a no obrar Dios un prodigio! siempre hai faldas de por medio.

De la misma manera, limo o lo que fuere, de que Dios formara al corregidor pintado por el gran poeta comico de España, envió su majestad Don Felipe V a estos sus reinos del Perú, allá por los años de 1713, al licenciado don Juan Alejo Cortavarrite, con el cargo de Alcalde del crimen de la ciudad de Lima. Para don Juan Alejo, como para el corregidor broloniano, no se cometía crimen o delito, en el territorio sujeto a su jurisdicción, sin que causara, agente o complice fuera alguna hija de Eva.

Campanero de la Merced era, por entonces, un gallego, el hermano Emereciano, hombre de poca sinceridad i que friaba en los cuarenta años, el cual tenía por auxiliares, para requies i cuidado de la torre, a otros dos hermanos legos, mace-tones i gente poco más o menos.

Emereciano gozaba reputación de fraile austero, cumplidor de su deber i devoto hasta el fanatismo. No era de esos azota-calles que pasan la mayor parte del tiempo lejos del claustro. Ni la maledicencia, que en todas se ceba i para la que no hai fama libre de ocupitajo, halló jamás pretexto para morder en el humilde lego mercenario. No se le conocían comadres ni sobrinos, como a la mayoría de los moínstros del altar. Si Emereciano no era un santo, poquito le faltaba.

A las nueve de la mañana celebrábase diariamente, la misma solemne del convento, i desde esa hora, hasta pocos minutos antes de las diez, permanecía en la torre el campanero con sus dos subordinados, para dar el repique de anuncio i el final; i las campanadas rituales en el momento de la elevación.

Fué el caso que una mañana se separó al lego Emereciano montarse sobre la balaustrada, i lanzarse en el espacio. Cayó desde treinta pies de altura sobre las piedras de la plazuela, i se desolabró.

¿Aquello era un suicidio voluntario o involuntario? ¿Sus auxiliares lo habían acaso precipitado? Albovar estas preguntas compaña a la justicia: esto es, a un representante el licenciado Cortavarrite.

—Vaya, don Juan Alejo!—le decían sus amigos.—¿Aguanta vez habíamos de ver que falló un africano. Aquí si que no hai, ni puede haber ¿quién es ella?

—¿Y por qué no?—contestaba el caído.—Mi africano no me murrar pueda.

—Pero ¿está usted loco?—le argüían.—No sabe usted que, para el difunto, las mujeres estaban de más sobre la tierra?

—¿Quién sabe!—replicaba el juez.—Ya nos dirá el proceso quién es ella.

El proceso habló i dijo: que la preciosa y condesa de C***, que habitaba la casa fronteriza a la torre, tenía por costumbre bañarse en el estanque muradas, precisamente alejado de los curules vecinos, imaginándose también libre de asechadores en la torre. Hizo el diablo que una mañana el campanero, que estaba ajos de línea, alcanzara a describir las esvulturas formadas de Venus convertida en ondlina, i desde ese momento la costumbre del lego se evaporó, despostándose en él el adormido amor.

Si al santo rei de David, con ser quien fuere, le levantó renchas en los secretos del alma la contemplación de Belshé en el baño, no voy el por qué un humillísimo lego había de tener blindaje para resistir i salir indolente del peliugo tostador. I tanto dió en detentarse con el gran i maternal peñero que, un día se encaramó sobre la balaustrada i, casualidad o vértigo, el diablo que se copio la criana.

Don Juan Alejo Cortavarrite, al finar el último año del proceso, se restregó las manos de gusto i, olvidando la gravedad del juez, hizo un par de piruetas, diciendo al que oían:

Ya ve usted, don Antonio, que me he salido con la mia!

En toda humana querrela, preguntase ¿quién es ella?

RICARDO PALMA.

En toda humana querrela, preguntase ¿quién es ella? RICARDO PALMA.

CONTRA... Y EN TODAS LAS FARMACIAS... (Advertisement for medicine)

Falta de Fuerzas, Dispepsias, Anemia, Calenturas, etc.

QUINA TAROCHÉ

Premio de 16,600 Francos



AGUA SALLÉS NO MÁS CANAS. Esta Agua sin rival progresiva...

RESFRIADOS, BRONQUITIS Irritación del Pecho y de la Garganta.

Falta de Fuerzas ANEMIA-COLORIS EL HIERRO BRAVAIS.

VICHY Administration PARIS, 9, Boulevard Montmartre.

VINO DE QUINUM LABARRAQUE.

V. CABARET El Vino de Quinum de Labarraque es el más útil complemento...

CHOCOLAT MENTHEE.

Alquitran Guyot LICOR CONCENTRADO.

BEECHAM'S PILLS

EL GRAN REMEDIO INGLÉS Para los desórdenes biliares y nerviosos como flatos y dolores en el estómago...

Vino de Bugeaud TONI-NUTRITIVO Con QUINA y CACAO.

VICHY Administration PARIS, 9, Boulevard Montmartre.

NINITOS (Harina Lactea Nestlé) ALIMENTO COMPLETO.

JABON ANTISEPTICO CON ALQUITRAN BORATE.

VERDADEROS AGUA y POLVOS DE BOTOT Los únicos Dentíficos.

Curación Asegurada de las Enfermedades Secretas. PÍLDORAS KAVATKAVA.

SOLUCION PAUTAUBERGE DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL CROSBOTAGE.

CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD GENERAL. COLORES PÁLIDOS, PÉRDIDA del APETITO, ENFERMEDADES del ESTÓMAGO. HEMOGLOBINA.

ASMA Y CATARROS. Curados por los CIGARILLOS ESPIC.

GRAJEAS de Hierro Rabuteau. Lauro del Instituto de Francia. Premio de Terapéutica.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon.

La VELOLINE Polvo de Arroz especial PREPARADO AL RESUMTO.

PÍLDORAS DE BLANCARD. Tónico de Hierro.

SUBNITRATO de BISMUTO. Es el medicamento por excelencia contra las diarreas.